



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 469 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 JUN 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 026-2017-UNTRM-DGA/DTIC, de fecha 21 de junio de 2017, mediante el cual, el Director de Tecnologías de Información y Comunicación - DTIC, solicita se designe a la DTIC como responsable de informar al Órgano de Control Institucional todas las publicaciones de acceso público relacionado a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el proveído, de fecha 22 de junio de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades en el marco normativo de autonomía de gobierno académico, administrativo y económico que faculta la Constitución Política del Estado en el artículo 18°, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1155-2014-UNTRM-R, de fecha 23 de diciembre de 2014, se resuelve designar a partir del 01 de enero de 2015, a los funcionarios responsables de actualizar el portal web de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en mérito a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza – Director del Centro de Cómputo;

Que, con Resolución Rectoral N° 915-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, en su artículo segundo se resuelve encargar a partir del 01 de enero de 2016, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, la Dirección de Información y Comunicación (DTIC) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Tecnologías de Información y Comunicación – DTIC, solicita mediante acto resolutivo, su designación como responsable de informar al órgano de Control Institucional todas las publicaciones de acceso público relacionados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 469 -2017-UNTRM/R

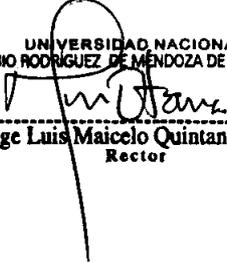
### SE RESUELVE:

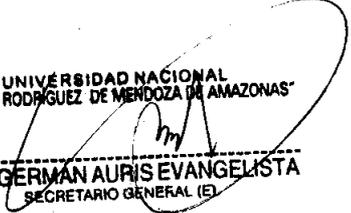
**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director de Tecnologías de Información y Comunicación – DTIC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como responsable de informar al Órgano de Control Institucional todas las publicaciones de acceso público relacionados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR  
GAE/SG  
Lm/yl